EXPTE. D- 3401 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declarar de interés de esta Cámara, el *"Día de la Cero Discriminación"* que se celebra el 1 de marzo de cada año y todas las actividades que se realicen relacionadas con la temática.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambio Federal
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 1 de marzo se celebra el Día de la Cero Discriminación, con el objetivo de plantarle cara a la discriminación sea cual sea. Todas las personas tienen talentos únicos, que pueden ayudar y fortalecer las metas de sus países. No importa que diferentes parezcan o sus gustos y preferencias. Todos los seres humanos gozamos de los mismos derechos.

Eso lo establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos y nadie tiene la potestad de arrebatarle esos derechos a otros individuos, mucho menos por su raza, género, preferencia sexual, creencias religiosas o limitación cognitiva, solo por nombrar algunas de las razones que se esgrimen al momento de discriminar a otro individuo.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambio Federal
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.